

19 DE DICIEMBRE DE 2023.

DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: "IGUALDAD SALARIAL EN EL TRABAJO DOMÉSTICO".

Compañera presidenta de la mesa directiva, compañeras integrantes de la misma, compañeras y compañeros diputados, al pueblo de Chiapas, a quienes nos siguen por las diferentes plataformas digitales, a las y los representantes de los medios de comunicación, gracias Daniel, por tu trabajo de interpretación de lenguaje de señas, amigas y amigos todos. Subo a esta tribuna compañeras y compañeros diputados, para exponer y dar a conocer, que he presentado una iniciativa de decreto con proyecto de reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, para garantizar como derecho de las mujeres, la igualdad salarial y el reparto equitativo de las labores del hogar. Amigas y amigos diputados, tenemos que adecuar la Constitución, tenemos que establecer expresamente dos derechos de la mujer, la igualdad salarial y que haya un reparto equitativo de las labores del hogar, que no siga ocurriendo, que estas tareas se le endilguen solo a las mujeres. Por ello, por ello propongo adicionar dos fracciones al artículo octavo de la Constitución Política del Estado, este precepto contiene una serie de derechos en favor de la mujer, entre ellos, el derecho de las mujeres embarazadas al pago del 50% de los gastos derivados del embarazo y parto de quien indiquen como el padre. El derecho de la mujer a conservar la custodia de los hijos menores de edad, en caso de separación y abandono, mientras se resuelva la custodia legal. El derecho de las mujeres al menaje del hogar y a permanecer en el domicilio conyugal en caso de separación o abandono. La Constitución, compañeras y compañeros diputados, otorga el derecho de todas las mujeres que habitan en Chiapas, a la protección efectiva contra todo tipo de violencia. Como diputado no acepto que, en la igualdad salarial, aún persista el hecho de que

se menosprecia el trabajo de la mujer pagándole un salario menor e incluso se le recrimina que no cumple cabalmente con las labores del hogar y del cuidado de los hijos, que cosa tan injusta. Como diputado, no es la primera ocasión que lo señaló, las mujeres en Chiapas, enfrentan una doble o triple jornada laboral y no obstante están en una situación económica más vulnerable que los hombres, y aquellas mujeres que no tienen acceso a un empleo formal, en ocasiones se desvaloriza su trabajo ofreciéndoles salarios inferiores, además de que indebidamente se les crítica y califica, insolentemente, como mantenidas, cuando son ellas las que sostienen económicamente los hogares. El ingreso, es importante, es importante que como legisladoras y legisladores apoyemos a las mujeres chiapanecas, dejando atrás el México machista, donde a las mujeres se les estigmatiza y violenta. El ingreso, el ingreso generación de riqueza, donde no solo debe de verse desde el punto de vista monetario, sino que también, se debe considerar las labores en el hogar que realizan las mujeres, lo que también genera riqueza, y se trata de un valor incalculable para el hogar y para la familia. Demos, demos otro paso más, demos un paso a un modelo de inclusión, igualdad y desarrollo para todas y todos. Amigas y amigos diputados, una de las violencias que mayor se perciben, es precisamente el de la violencia económica en el trabajo con salarios inferiores, violencia que también se ejerce en los hogares al menospreciar el trabajo de las mujeres en el cuidado de la casa y de los hijos; actualmente, la violencia económica contra la mujer se define en nuestra constitución como: “Toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima, se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar los recursos económicos o el ingreso de sus percepciones económicas.” Como diputado, lo he reiterado en otras ocasiones, como diputado he escuchado, a muchas mujeres y madres trabajadoras señalar que, a pesar de tener un empleo formal, también tienen el trabajo en el hogar que es de tiempo completo, de 24 por 24 horas, sin vacaciones, sin goce de sueldo, ni prestaciones y sin derecho a quejarse o a renunciar. Por esto, por esto es importante reformar la Constitución, en materia de igualdad salarial. La labor que realizan las mujeres, muchas mujeres y madres es incansable e invaluable para el bienestar de los hogares, por ello, es que debemos proscribir aquellas conductas u omisiones que demeritan el valor económico del trabajo de la mujer, en

tal sentido, es indudable el alto valor económico y la maximización de la riqueza que aportan las mujeres al hogar. Compañeras y compañeros diputados, tenemos que reconocer la igualdad salarial en el trabajo doméstico, en el trabajo doméstico de las mujeres y que haya un reparto equitativo de las labores del hogar. En la cuarta transformación, no tengo duda, compañeras y compañeros diputados, seguiremos, seguiremos incansablemente trabajando por un futuro para todas las mujeres de Chiapas, un futuro mejor en donde estos preceptos constitucionales sean modificados en beneficio de las mujeres chiapanecas. Es cuanto presidenta.